

PAUL CARRASCO MARIN

RUC: 10481593714
Av. Huancavelica N° 439 of. 402 - Huancayo

CONTRATO DE PUBLICIDAD

FECHA DE CONTRATO:

22	10	2019.
----	----	-------

SATH
RAZON SOCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

RUC DNI:

2	0	4	8	6	1	2	7	9	2	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

DIRECCION: Piscobrena 531 DISTRITO: Huancayo
PROVINCIA: Huancayo. TELEFONOS:

CONDICIONES:
PAUTA: 7:00, 7:30, 8:00, 8:30, 10:00, 11:00, 3:00 pm, 6:00 pm
OBSERVACIONES: Compañía actualización de Data el mes de octubre -2019
CREDITO:
CONTADO:

Duración del spot	Tipo de aviso	Días de emisión	Horarios de emisión	Bonificación	Importe del contrato	A cta.
<u>30"</u>	<u>Fijo</u>	<u>L - S</u>	<u>6</u>	<u>16</u>	<u>600.00</u>	Canje: Saldo

1. El cliente se obliga a pagar la contraprestación en los plazos fijados, mediante el depósito correspondiente en el Banco de Crédito del Perú al N° de Cta. 355-36384042-0-94 o cheque girado a nombre de Paul Carrasco Marín.
2. Cumplido el vencimiento del presente contrato se cobrarán intereses moratorios y compensatorios.
3. Todo contrato debe estar firmado y sellado por el representante legal.
4. Cualquier modificación, suspensión o anulación del contrato debe ser solicitado por escrito con 24 horas de anticipación a la emisión de la publicidad, caso contrario la empresa efectuara la publicidad encontrándose obligado el cliente al pago de la misma.



PAUL CARRASCO MARIN
RUC N° 10481593714



C.P.C. MICHAEL ED. SÁNCHEZ LAURA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN